

6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	476.282,50
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		885.142,50

## Plantilla de Personal de Ayto. Cuevas de Almudén

## A) Funcionario Carrera 1 plaza

Secretario Interventor, 1 plaza, A1, nivel 23, observaciones: Agrupada al 25% con Hinojosa de Jarque, Jarque de la Val y Mezquita de Jarque.

## B) Personal Laboral Fijo 2 plazas

Denominación del puesto, Auxiliar administrativo, número de plazas 1, observaciones: Jornada 50% (estabilización).

Denominación del puesto: Peón servicios múltiples/, número de plazas 1,

Denominación del puesto: Peón servicios múltiples/gimnasio, número de plazas 1, (estabilización)

## C) Personal Temporal número plazas

Denominación del puesto: Peón plan de empleo DPT, número de plazas: 1, observaciones: Plan de Empleo DPT

## Resumen

Total Funcionarios Carrera: 1 plaza

Total Personal Laboral: Fijo 2 plazas

Total Personal Laboral Temporal: 1 plaza

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cuevas de Almudén, a fecha de firma electrónica.

Núm. 2025-1565

GINEBROSA

## APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2025.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del AYUNTAMIENTO DE LA GINEBROSA para el ejercicio 2025 al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	88.000,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	210.700,00
3	GASTOS FINANCIEROS	1.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.250,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	222.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00

8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	557.450,00

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	136.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	4.550,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	122.850,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	122.650,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	17.600,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	153.800,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	557.450,00

**Plantilla de Personal de AYUNTAMIENTO DE LA GINEBROSA**

- A) Funcionario de Carrera número de plazas: 1  
 1 Secretario-Interventor en Agrupación con el municipio de La Cañada de Verich
- B) Personal Laboral Fijo número de plazas: 2  
 1 Operario Servicios Múltiples  
 1.- Operario Limpieza Edificios Municipales
- C) Personal Laboral de duración determinada, número plazas: 2  
 2 Peón Servicios Múltiples (Plan Empleo DPT)
- Resumen  
 Total Funcionarios Carrera número de plazas: 1  
 Total Personal Laboral Fijo número de plazas: 2  
 Total Personal Laboral de duración determinada número de plazas: 2

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La Ginebrosa, a fecha de firma electrónica.

Núm. 2025-1568

**MORA DE RUBIELOS**

Resolución de Alcaldía n.º 95/2025, de fecha 13 de Mayo de 2025 del Ayuntamiento de Mora de Rubielos, por la que se resuelve la publicación de la relación de la persona aprobada de la convocatoria excepcional de 2 plazas vacantes de Personal de Limpieza ½ jornada, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento de Mora de Rubielos.

Habiendo concluido el procedimiento incluido en el marco de estabilización de empleo temporal de la convocatoria de 2 plazas vacantes de Personal de Limpieza ½ jornada en el Ayuntamiento de Mora de Rubielos, se propone la formalización del contrato como personal laboral fijo ½ jornada, a favor de: